BOGOTÁ | SECRETARIA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: IDIGER, ALSF, Bomberos, PONAL.

FECHA: 09-Julio-2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** San Victorino

OBJETO DE LA REUNIÓN: 09 Julio 2024 - PMU SIRE 5436789

HORA DE INICIO: 18:00h **HORA DE FINALIZACIÓN:** 18:99h

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB	CONTRATISTA				
Ricardo Alvarez	74·365950						X				IDIGER	calvarez@idiger.gov.co	3232704833	
Jose Nicanor Velasquez	11200485				X					X	ALSF	josenicvelo1606@gmail.com	3138046852	
Ruth Rodriguez C	1024607958									X	ALSF	ruthrodriguez27@gmail.	3118000025	
Carlos Rolero	1030635417				X					X	ALSF	Carlos.Rolero35?2	3142517793	
Jorge David Yepes Marín	1030564023				X					X	ALSF - GR	david.yepes1g2@gmail.co	3112000240	
Mario C Pinzon	80088447									X	ALSF	— — —	3112192327?	
Kevin Leiva Q	1010218952			X						X	ALSF - AGPJ	kevin.leiva@gobiernobog	3008995850	
Alejandra Gonzalez	1014307761			X						X	IDIGER	rgonzalez@idiger.gov	3204311176	
John Ardila	80843337											Gerencia@Dwing.com.co	3112220252	

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demas normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Proteccion de Datos Personales de la Secretaria Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamacion relacionada con el tratamiento de sus datos personales podra ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaria Distrital de Gobierno – Oficina de Atencion al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atencion es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorizacion o solicitar la supresion de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aqui consignados serán usados para temas estadisticos, de caracterizacion poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaria Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARIA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: IDIGER, ALSF, Bomberos, PONAL.

FECHA: 4 JUL 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** San Victorino

OBJETO DE LA REUNIÓN: PMU SIRE 5436785

HORA DE INICIO: 18:00h **HORA DE FINALIZACIÓN:** 18:44h

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB	CONTRATISTA				
Ricardo Alvarez	74365.956						X				IDIGER	calvarez@idiger.gov.co	3232704873	
Yuberly Ruiz	1024589788										CL 11 # 11 60	rutaaccesoriosbomberos@gmail.com	3164816043	Yuberly Ruiz.
Sandra López	52785528										Cll 11 #11-56	proyectocomercial@rutaaccesorios.com	3058035431	
Cesar Jiménez	79746661										CLL 11 # 11-60	cesarjimenez@rutaaccesorios.com	3134740101	
Juan Guzman.	98708479.										Cll 11 #11-60.	rutaaccesorios@hotmail.com		Juanguzman.
Mauricio Ayala Vásquez	79500995	X									UAE CBG	Mayala@bomberos.gov.co	3164737647	Mauricio Ayala Vásquez
Fredy Fontecha.	1024467062									X	cll 11 # 11-56.	fredyfontecha@hotmail.com	3145591992	
William A. Ramos	1069790	X								X	DDC-DGP	williamramos@sdg.gov.co	3213128206	
[illegible]	20986476									X	SDSCJ	[illegible]	[illegible]	

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demas normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, con la página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: DIOEF, ALSI, Bomberos, PONAL

FECHA: 04 Julio 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** San victorino

OBJETO DE LA REUNIÓN: PMU SIRE 5136785

HORA DE INICIO: 18:00h **HORA DE FINALIZACIÓN:** (18:0) 18:44h

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TECNICO/ TECNOLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACION: CARRERA	TIPO DE VINCULACION: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACION: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACION: CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
Gilith Johanna Caldiro	53012955		Dueña								Mundial de Patines	mundialdepatines0507@gmail.com	3214926073	
Flurpa del Carmen Martinez	52811481		Arrendataria								Centrihogar	marco1211@hotmail.com	3115208891	
Edwin Valdarrama	79977521		Arrendatario								Bodega BDH SAS	edwinvaldarrama87@gmail	3214020434	
Carmen Giraldo	30238262		Dueño								Distri Gergi	gergiraldo@hotmail.com	3234214020	
Nancy Salazar	Giraldo		Dueño								Espresate	albertoaugusto66@gmail	3115495180	Nancy
Elsa Franco	39672564		Arrendataria								Baños	Elsafranco1@yahoo.com	3103774953	
Raque Alvarez	36206856		Arrendatario								Unicos	leonardoalvarez0106@hotmail.com	3187867383	
Wilson Arias	80809480		Administrador								Variedades Lupe	wilmania32@gmail.com	3132170385	Wilson Arias M.
Gabriel Moro	7111488		Dueño								Lapiceros Gabo	Gabriel.Moreno@	3185515550	

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El (la) abajo firmante, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARIA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: IDIGER, AISF, Bomberos, PONAL

FECHA: 09-Julio 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** San Victorino

OBJETO DE LA REUNIÓN: PMU SIRE 5936785

HORA DE INICIO: 18:00h **HORA DE FINALIZACIÓN:** 18:04h.

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR		CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB	CONTRATISTA				
Natoly Perilla	53167212			Dueña								Nata Stylos	perillanata85@gmail.com	3108814498	Natoly Perilla
Yuleisi Benda	43917642			Jurado								ESTINK	STINK578@hd		
DAVID FERNANDO RUBIO U	1052780564			X								POLICIA NACIONAL	dfrubiocuevas95@correo	3004558602	

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demas normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Politica de Tratamiento y Proteccion de Datos Personales de la Secretaria Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamacion relacionada con el tratamiento de sus datos personales podra ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaria Distrital de Gobierno – Oficina de Atencion al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atencion es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorizacion o solicitar la supresion de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterizacion poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARIA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Por parte del IDIGER, se realiza recomendación de restricción de uso de todo el predio de la Calle 11 # 11-56, 14 locales comerciales en el primer nivel; 1 local comercial 3 nivel, y 1 local niveles 1, 2, 3 y 4.
- Se realiza recomendación a los responsables de los predios en mención, acoger la recomendación, hasta tanto no se realicen acciones de reparación, las acciones realizadas con personal idóneo y dando cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del predio afectados, realizar las acciones de apuntalamiento y reparaciones respectivas, para realizar las respectivas acciones de estabilidad para la misma. las acciones deben ser adelantadas por personal idóneo y seguir la normatividad vigente.

→ Por parte de la Alcaldía local de Santafe, se informa a los Propietarios y/o responsables del predio de la Calle 11 N. 11-56 y calle 11 N. 11-60 que de NO acoger las recomendaciones del IDIGER, lo referente a las recomendaciones de restricción del predio en el barrio San Victorino localidad de Santafe, en caso que se presente cualquier evento, de emergencia, calamidad o catastrofe será de su exclusiva responsabilidad, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1523 de 2012, en su artículo 2. de la Responsabilidad ( ) "Por su parte los habitantes del territorio Nacional, corresponsable de la gestión del Riesgo, actuaran con precaución, solidaridad, autoprotección tanto en lo Personal como en sus bienes y acataran lo dispuesto por las autoridades".

→ Por parte de UAESP/RBL indica que el apoyo se presta através de un servicio especial es decir que el propietario del predio asume el costo de recolección de todos los residuos (escombros y demas) Producto del incendio que se encuentra dentro del establecimiento, no realizamos retiro dentro del predio

Valentina Ardila UAESP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Por parte del IDIGER, se realiza reconocimiento de validación de uso del predio de la Calle 11 # 11-56, predio donde inicio el incendio.

→ POR PARTE DE BOMBEROS RESTRICCIÓN POR FALLAS EN ESTRUCTURA POR ACCESO DEL FUEGO, CONTROL TOTAL, PUNTO CALIENTE.

→ MONITOREO BOMBEROS EN LA NOCHE

→ Por otro lado, el Señor Ingeniero Gustavo Gil contratado por los propietarios del edificio afectado, realiza la verificación del Predio y sugiere en el PMU que los comerciantes puedan ingresar por dos horas a sacar la mercancía que está expuesta. Policía Nacional manifiesta que por las condiciones del predio, la seguridad no es viable realizar esta actividad, pero los comerciantes toman decisión en conjunto realizar dicha actividad. Se deja constancia que las entidades presentes en este PMU manifiestan que si realizan la actividad de evacuación de la mercancía es total y bajo la Responsabilidad de ellos. Se deja constancia que en el local del predio "Turbo Mayor" solo puede ingresar 5metros. En el segundo local solo pueden ingresar 2metros. Se recuerda que el Distrito vuelve a manifestar que no es seguro ingresar al predio.
Para la constancia de esta acta y esta Responsabilidad firma a los 04 días de mes de julio del 2021 siendo las 18:36h

Se da por finalizada el acta a las 18:44h, Entidades retiran, bomberos realizan un recorrido sobre las 22:00h, queda encerrado por vallas, custodiadas por 04 unidades de Seguridad Privada, esta misma se hará cargo del cerrado del Predio, en compañía del Cuadrante de PONAL que hará recorridos en la noche por este sector.

Powered by CamScanner